

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JAVIER
PAVEZ DEL RIO, FUNCIONARIO DE
PROTECCIÓN SOCIAL, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

11 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2774 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 805, de fecha 30 de junio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, V° B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 1622 de 30 de junio de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

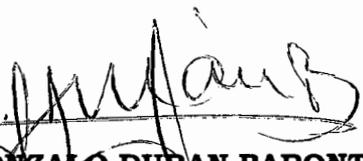
OTORGASE a don **JAVIER PAVEZ DEL RIO**, un Fondo a Rendir por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil y pesos). Para gastos y reembolsos, correspondiente al Programa Vínculos 10° Versión Arrastre (ítem colaciones de usuarios).

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM N° 114.05.01.062.002 "Aplicación de Fondos Programa Vínculos"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


**MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - DIDECO - Depto. Desarrollo Social - Interesado - Oficina de Partes.
374.